



"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 25 de octubre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.729/2018

R-DNAT-2018- 1460

VISTO:

Que por Res. R-CDNAT-2018- 536, el Consejo Directivo de esta Facultad convoca a elecciones con el fin de renovar Director y miembros de la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º de la mencionada norma delega en Decanato la confección del cronograma electoral y la designación de los miembros que integrarán la Junta Electoral que entenderá en estos comicios;

Que para ello se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la carrera mencionada, según lo establecido en la Res. CS. 247/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- FIJAR el siguiente cronograma para la convocatoria a elecciones con el fin de renovar Director y miembros de la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, por las razones mencionadas en el exordio:

PUBLICIDAD: 29 de octubre al 9 de noviembre de 2018
Por carteleras de la Fac. de Cs. Naturales.

CONFECCION DE PADRONES PROVISORIOS: 9 de noviembre de 2018

PERIODO DE TACHAS E INCLUSIONES: HASTA las 18 hs. del 20 de noviembre de 2018

CONFECCION DE PADRONES DEFINITIVOS: 22 de noviembre de 2018

PRESENTACION DE LISTAS DE CANDIDATOS: HASTA las 16.00 hs. del 30 de noviembre de 2018.

OFICIALIZACION DE LISTAS: 5 de diciembre de 2018



EXPEDIENTE Nº 10.729/2018

R-DNAT-2018- 1460

ACTO ELECCIONARIO: 10 de diciembre de 2018 de 9:00 a 18:00 hs. en
la Facultad de Ciencias Naturales.

IMPUGNACION AL ACTO ELECCIONARIO 12 de diciembre de 2018

DESIGNACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS: En reunión de Consejo Directivo
inmediata siguiente al 12 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los miembros que integrarán la Junta Electoral que
intervendrá en estos comicios, la que estará conformada de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Verónica Inés OLIVO

Dr. Andrés TALAMO

Sra. Carolina GUZMAN

SUPLENTES:

Dr. Fernando José LOBO GAVIOLA

Dr. Rubén Oscar CIMINO

Dra. Olga Gladys MARTINEZ

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Escuela
de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. –

ARTICULO 4º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de
Salta.
cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales